

EDICTO

NOTIFICADO: Sres. GILBERTO ASPRILLA RIVAS, gerente SPILBUN S.A.
ALBERTO SOLIS PORTOCARRERO, capitán de la MN Spilbun 20, matrícula CP-01-2850-B
DEMÁS PARTES INTERESADAS

EXPEDIENTE No. **11012019003**

AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En mérito de lo expuesto el Capitán de Puerto de Buenaventura,

RESUELVE

Declarar cerrada la presente investigación y se ordena dar cumplimiento a los artículos 44 y 69 del decreto ley 2324 de 1984, en consecuencia córrase traslado a las partes por el término de tres (03) días hábiles con el fin de que aleguen de conclusión. Notifíquese y cúmplase. (FDO) Capitán de Navío **ARMANDO JOSÉ RAMÍREZ GUERRRO**, Capitán de Puerto de Buenaventura.

=====

Se fija en la mañana de hoy diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) siendo las 08:00 horas en lugar público de la Secretaría y en la página electrónica de DIMAR, el presente EDICTO, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.



PD. ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP01

Se desfija en la tarde de hoy _____ del mes de _____ de dos mil diecinueve (2019), siendo las 18:00 horas el presente EDICTO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Secretaría.

PD. ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP01